ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME CONSTRUCCION DEL INSTRUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA Y SUFICIENCIA DE LAS RIAPMS

1. DATOS GENERALES

Fecha: 02 -03 marzo de 2022
Lugar: Reunión virtual: Meet.google.com/gnv-prtw-koe
Hora : 8.30 am a 12.30 am
Asistentes: Carolina Giraldo V. – Contratista, Alicia Ruano – Contratista, Aura Teherán – Contratista, Hilary Minota Contratista.
Ver listado de asistencia.

2. OBJETIVO:

Continuar la construcción del instrumento para el levantamiento de la línea de base sobre capacidad instalada y suficiencia de acuerdo a la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud a las EAPB

3. TEMAS ABORDADOS

1. Ajustes al instrumento de indicadores
2. Ajustes al instrumento de asistencia técnica en los criterios que están en progresividad
3. Construcción del instrumento para levantar la línea de base sobre capacidad instalada y suficiencia de acuerdo a la RIAPMS

4. METODOLOGIA APLICADA:

Se realizó reunión virtual teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 en el país.

5. DESARROLLO DE LA JORNADA

1. Se realiza revisión de los indicadores tanto de resultado como de proceso contemplados en la resolución 3280 del 2018 que son exclusivos del ente territorial, se hace comparación con los contemplados en la ficha técnica y se construye el instrumento de indicadores de proceso y resultado de la RIAPMS que son competencia del ente territorial de acuerdo a lo normados en la resolución 3280 del 2018.
 De igual manera se revisan los indicadores de competencia del ente territorial en la ruta materno perinatal.

INDICADORES DE RESULTADO RIAPMS, RESPONSABLE EL (ENTE TERRITORIAL)

Resultado esperado	Nombre del indicador	FICHA	RESPONSABLE
Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de fluorosis	En resolución 3280/83	ET
Personas que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos	Proporción de mujeres y hombres que deciden iniciar sus relaciones sexuales de forma autónoma	En resolución 3280/85	ET

INDICADORES DE PROCESO RPMS, RESPONSABLE EL (ENTE TERRITORIAL)

Resultado esperado	Nombre del indicador	RESPONSABLE
Personas que se desarrollan adecuadamente desde el punto de vista físico-motor, socio-emocional y cognitivo	Número de personas abordadas en el PIC por intervención	ET
Personas con adecuado estado nutricional de acuerdo a su edad	Cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños de 5 a 14 años	ET

INDICADORES DE PROCESO RIA MATERNO PERINATAL, RESPONSABLE EL (ENTE TERRITORIAL)

Resultado esperado	Nombre del indicador	RESPONSABLE
Gestantes que desarrollan la capacidad de agencia para el cuidado de la salud y del recién nacido	Porcentaje de personas en el entorno comunitario intervenido en el PIC con prácticas que promueven la salud materno perinatal	ET
	Organizaciones de base comunitaria, redes comunitarias, comunidades u otras formas organizativas en salud, que implementan acciones comunitarias para la promoción de la salud materno perinatal.	ET

En los indicadores de resultado se encuentran consignados 10 hitos y 15 indicadores; En los de proceso 5 hitos y 9 indicadores.
Y en la ruta materno perinatal solo se encontró 1 hito con 2 indicadores

2. En lo concerniente a los criterios que están en progresividad, se revisa el instrumento de asistencia técnica con el propósito de visualizarlos y enfatizarlos en la reunion con las EAPB, para que ellos tengan la claridad e inicien su aplicación.
 Para ello se revisa la resolución 276 /2019 la cual modifica la resolución 3280 del 2018 en los criterios de progresividad los cuales se debían cumplir en el término de 18 meses, pero en el articulo 4 de dicha resolución que modifica tanto la RIAPMS y la RIA PERINATAL se amplía el plazo para su aplicación a

partir del 1 de enero del 2020 en 3 años.
Igualmente, en el artículo 4 se dispuso que las intervenciones contenidas en las citadas rutas, deben garantizarse a la población una vez entre en vigencia la resolución 3280, es decir a partir de febrero del 2019 y define tres excepciones, pero luego realizan la evaluación de las capacidades del SGSSS en los diferentes ámbitos territoriales y la disponibilidad de tecnologías en salud concluyen que es pertinente aumentar el tiempo para su ejecución y se modifica el numero de intervenciones de 3 a 15 .



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000276 DE 2019

(-4 FEB 2019)

Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 4 de la Resolución 3280 de 2018, el cual quedará así:

"Artículo 4. Progresividad y transitoriedad. Las intervenciones de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal deberán prestarse a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, conforme con lo establecido en los correspondientes anexos técnicos.

No obstante lo anterior, las intervenciones que se describen a continuación, se implementarán de forma progresiva en un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir del 1º de enero de 2020.

a) *Atención en salud por pediatría en niños de primera infancia*
b) *Atención en salud por medicina general o familiar a población entre 24 y 44 años*
c) *Atención en salud bucal (consulta por profesional de odontología) en todos los momentos del curso de la vida*
d) *Fortificación casera con micronutrientes en polvo*
e) *Desparasitación intestinal*
f) *Suplementación con hierro*
g) *Tamizaje con ADN VPH*
h) *Tamizaje para cáncer de colon*
i) *Atención en salud para la promoción y apoyo a la lactancia materna*
j) *Educación grupal en los diferentes momentos del curso de la vida*
k) *Atención básica de orientación familiar*
l) *Educación para la salud dirigida a la familia*
m) *Atención preconcepcional*
n) *Atención para la promoción de la alimentación y nutrición en el embarazo*
o) *Tamizaje auditivo del recién nacido sin riesgo de hipoacusia*

3. Se inicia la construcción del instrumento de capacidad instalada y suficiencia para ello se revisa con anterioridad la resolución 3100 del 2019 la cual tiene por objeto definir los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, el equipo definió la revisión de la resolución pensando que podía clarificar sobre lo necesario para habilitar un servicio de salud de primer nivel de atención.
 En el proceso surgieron muchas dudas, las más importantes son:
 - Saber si el instrumento se va a medir para realizarle la ponderación
 - Para hablar de suficiencia de talento humano en la resolución 3280 no define cuantos profesionales o técnicos deben hacer parte de los servicios para realizar atenciones en la RIAPMS
 - El Ministerio de salud tampoco hace claridad por el numero de talento humano que debe tener un prestador para realizar las atenciones consignadas en la resolución 3280.

De acuerdo a la revisión de la resolución 3100 se definieron 5 estándares que son: talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, sobre estos estándares se deben definir los requerimientos, el equipo debatía sobre la pertinencia o no de hacerlo por curso de vida ya que en algunos puntos como por ejemplo la infraestructura no importa el curso de vida pues es igual para todos.
En talento humano se hace el requerimiento por curso de vida para lo cual se define que debe tener perfil e idoneidad para los diferentes profesionales que solicita la resolución 3280, encontrando algunos inconvenientes al respecto sobre todo lo relacionado con la cantidad de personal que necesita una IPS para realizar las intervenciones a una o más EAPB, teniendo en cuenta que en el sector publico se hace contratos con varios prestadores.



Seguimiento a la Implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, en EAPB/ESE/IPS de Santiago de Cali

Nombre de la entidad:
EAPB con la que tiene vinculo Regimen:
Nombre referente(s) RIAPMS:
Correo electronico:

Objetivo:
Identificar el nivel de implementación de la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud en la capacidad instalada mediante el levantamiento de una línea de base.

Estandar	Curso de Vida	Criterio	Medio de verificación
Talento humano para la operación de las RIAPMS	Primera Infancia	**Perfil:** Medico general o Medico familiar, o Pediatra y Enfermera **Idoneidad:** Capacidad tecnica e individual para la realización de la valoración integral.	Examen físico pediatrico Evaluación del desarrollo infantil Evaluación antropometrica y Nutricional Evaluación de salud auditiva, visual,bucal, mental, sexual Valoración de la dinamica familiar
	Infancia	**Perfil:** Medico general o Medico familiar, o Pediatra y Enfermera **Idoneidad:** Capacidad tecnica e individual para la realización de la valoración integral.	Examen físico pediatrico Evaluación del desarrollo infantil Evaluación antropometrica y Nutricional Evaluación de salud auditiva, visual,bucal, mental, sexual Valoración de la dinamica familiar
	Adolescencia	**Perfil:** Medico general o Medico familiar y Enfermera **Idoneidad:** Capacidad tecnica e individual para valorar integralmente el procesn de aprendizaje y desarrollo de los adolescentes	DSSR Embarazos Anticoncepción ITS Todas las formas de violencias, Salud Mental Prevención consumo de spa, Tabaco y alcohol Manejo de grupos en situación de vulnerabilidad Fortalecimiento del liderazgo y participación juvenil
	Juventud	**Perfil:** Medico general o Medico familiar y Enfermera **Idoneidad:** Capacidad tecnica e individual para valorar integralmente el procesn de aprendizaje y desarrollo de los adolescentes	DSSR Embarazos Anticoncepción ITS Todas las formas de violencias, Salud Mental Prevención consumo de spa, Tabaco y alcohol Manejo de grupos en situación de vulnerabilidad Fortalecimiento del liderazgo y

La construcción del formato se detuvo porque se solicitó la intervención de la coordinadora del equipo Diana Sierra Aponte, con la cual se verbalizaron nuestras dudas y recibimos la orientación pertinente.

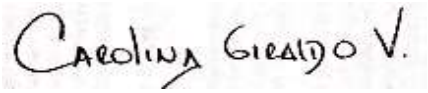
TAREAS

- Revisión de la resolución 3202.
- Revisión de los documentos en el drive sobre las experiencias del departamento de caldas
- Revisión del análisis de suficiencia de la red prestadora de servicios de salud en Bucaramanga
- Revisión de la tesis de grado análisis de suficiencia de red de servicios de baja complejidad en Nariño
- Revisión de la política de talento humano del Ministerio de Salud
- Revisión de la 3100 en el primer nivel de atención

Se abre un espacio al final para responder preguntas y despejar inquietudes de los participantes, siendo las 12:30 pm se da por terminada la reunión cumpliendo con el objetivo de la misma.

FIRMAS RESPONSABLES





ALICIA RUANO MARTINEZ
Contratista
SSPD

CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Contratista
SSPD

ANEXOS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME CONSTRUCCION DEL INSTRUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA Y SUFICIENCIA DE LAS RIAPMS

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETIVO: Realizar reunion de equipo para revisar el instrumento de capacidad instalada y suficiencia a EAPB de Cali

FECHA: 02 marzo 2022

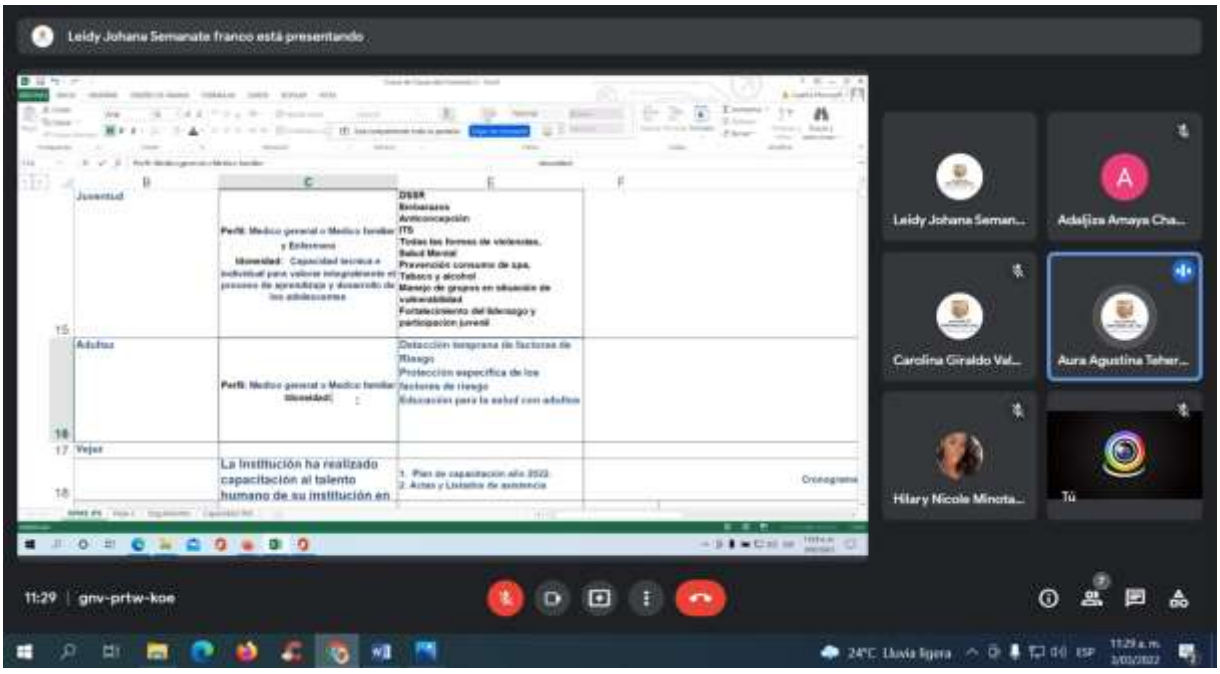
HORA INICIAL: 8:30 am

HORA FINAL: 12:30 am

LUGAR: Reunión Virtual : meet.google.com/gnv-prtw-koe

Marca temporal	Nombre Completo	Organismo	Número de Conta	Correo electrónico	Autorización de Firma
2/3/2022 9:39:31	Aura Teherán Maquilon	SSP - RIAS	3005616502	aura.tejeran@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión.
2/3/2022 9:40:05	Alicia Ruano Martinez	SSPD-RIAS	3183134004	aliciajuliama@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión.
2/3/2022 9:40:31	Adaljiza Amaya Chaverra	SSPM RIAS	3016708298	adaljiza.amaya@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión.
2/3/2022 9:41:56	Carolina Giraldo Valenzuela	SSP - Equipo RIAS	3152732265	carolina.giraldo@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión.
2/3/2022 9:43:41	Hilary minota Hurtado	SSP-RIAS	3016800952	hilarymhurtado.nutricion@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión.
2/3/2022 10:50:26	Leidy Johana Semanate Franco	SSPD-RIAS	3014480498	leidy.semanate@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME CONSTRUCCION DEL INSTRUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA Y SUFICIENCIA DE LAS RIAPMS

